



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 28 MAY 2018

VISTO:

La Nota N° 002737/2018, por la cual se procura la adquisición de Normas IRAM destinadas a la Biblioteca de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que según detalle de Normas solicitadas por la Bibl. Silvia Arévalo en su carácter de Directora de la Biblioteca de la F.A.U.D. (folio 1) se solicitó las mismas al Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM).

Que el presente procedimiento se llevó a cabo dentro del marco de los Decretos N° 1023/01 y N° 1030/16 y Ordenanza HCS N° 5/13 y modificatoria Res. Rectoral N° 254/18;

Que dicho gasto está debidamente justificado por cuanto se ha hecho uso de la partida del Programa de Bibliotecas de la UNC por el cual se asignan fondos a las Bibliotecas Universitarias para su correspondiente ejecución;

Por todo ello;

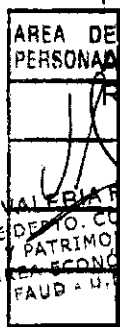
**EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Adjudicar, en un todo de acuerdo a lo estipulado por la Ordenanza HCS N° 5/13 y Modificatoria Res. Rec. N° 254/18, dentro del marco reglamentario de los Decretos N° 1023/01 y N° 1030/16, al Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM) la adquisición de las Normas IRAM N° 4557, N° 11535 y N° 4558 por un importe total de \$1.105,00 (Pesos mil ciento cinco con 00/100).

ARTICULO N° 2: La presente erogación será imputada al Crédito de la Partida de la Fuente 16, Cuenta Fondo Universitario, Inciso 4, Programa de Biblioteca de la UNC.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. GUILLERMO JORGE OLGUÍN
VICE-DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 621-18